

RESOLUCIÓN Nº 0957

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 2 5 JUN 2019

VISTO:

El Expediente N° 00401-0283230-1 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones se gestiona la rectificación de la Resolución N° 0837/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho decisorio se llamó a Concurso interno interjurisdiccional para la cobertura del cargo categoría 4 – Jefe División Liquidaciones y Afectaciones del agrupamiento administrativo del Departamento Gastos Escolares de la Coordinación General de Gastos de la Dirección General de Administración – Santa Fe, de esta Jurisdicción;

Que en su Anexo II, en lo que refiere específicamente al LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN se dispuso desde el día 03/06/19 al 25/06/19:

Que en consecuencia se erigió como fecha de "Evaluación de Antecedentes" (Etapa I): a partir del 26/06/19;

Que a foja 75 la Dirección General de Recursos Humanos manifiesta que habiéndose notificado la norma legal con posterioridad a la fecha indicada en primer término, resulta necesario rectificarla readecuando dichas fechas:

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

- 1°) Rectificar en el Anexo II de la Resolución Ministerial N° 0837/19 las fechas antes detalladas, correspondiendo las siguientes:
- DIFUSIÓN LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Desde el día 01/07/19 al 23/07/19
- ETAPAS DEL LLAMADO A CONCURSO. Etapa I: Evaluación de Antecedentes. Fecha: a partir del 24/07/19.

- Hágase saber y archívese.

Rectific. 2019 00401-0283230-1

Dra. Claudia E. Balagué MINISTRA DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE SANTA FE